TIBURCIO PRESTACIONAL

EDICION DE SEIS PÁGINAS

Administrador—JOSÉ ANTONIO BERRA — BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1888 — Redaccion y Administracion—400, 25 de Mayo, 468—Año VIII—Núm. 2486

Estadística comercial

Establecimos hace poco dias el interés científico que dispiertan las publicaciones anuales de los diversos departamentos y oficinas de la administracion. A medida que se extienden y perfeccionan la reforma de sus trabajos especiales, como una consecuencia del desarrollo del país, crece la importancia de esos documentos que evidencian con la elocuencia de los datos precisos y de las cifras concluyentes, la ley de progresion de la actividad nacional. Ellos ofrecen al observador, en conjunto, los grandes trazos de una evolucion precipitada, pues esos detalles pueden escapar envueltos en las proporcionalidades, en comparaciones de un período mas ó menos que abarcan la repetidas y lo lenguas suma de intereses que la interesa la actividad de los ciudadanos, dimensionada en su fuerza de emulacion universal que va rodeando en nombre. El sin numeros de los ministerios han venido ajustando de relieve en el dobre interés el movimiento fecundo de las reparticiones públicas, en el sentido de completar y perfeccionar la marcha de los trabajos, y en cuanto, recientemente publicados por la estadística nacional, nos suministran con matemática precision datos de elementos necesarios para apreciar el estado de nuestro comercio interior.

Escasado seria detenernos á demostrar la significacion de estas relaciones comerciales, bajo un punto de vista general, cuando ya nos ha abierto la ciencia del abstinencia y del antagonismo de los pueblos, que por tuotos altos estado, estimo el comercio de la actividad, y el pueblo uno en un cabezon como, ya no se discuten las ventajas materiales, intelectuales y políticas del intercambio de productos, cuya influencia civilizadora está acreditada por los ciclos incontestables. Lo que conviene á nuestro propósito es que nos detenemos á la ley de los datos compilados en el último anuario de estadística del comercio y de la navegacion de la República Argentina, bajo la especie dinamica de Ministerio Latina, los resultados correspondientes al año anterior. Aunque no sean exhumidas todas las conclusiones que de ellos se pueden deducirse, un simple enunciacion bastará para explicar algunas peculiaridades de nuestro actualidad económica, dignas de ser tenidas en cuenta.

Encabeza la obra del doctor Latinas un trabajo crítico comparativo de la importacion, la exportacion, la deuda pública y las rentas nacionales, en los dos y ocho años transcurridos desde 1870. El panorámico ascendente de las líneas, que nos ofrecen en las mismas estadísticas correspondiendo las depresiones á los períodos de crisis que ha atravesado el país, acusa un desenvolvimiento progresivo en los mismos elementos de su situacion financiera, que por el lapso de tiempo comprendido en las observaciones, comprueba la existencia de una ley definida. Pero precisándose de esta intuitiva comparacion, y atendiendo de preferencia á las cifras de las importaciones y de las exportaciones, encontramos en el libro que nos ocupa, la constatacion de un aumento de las primeras con respecto á las de 1885, que no guarda proporcion con el escaso de las segunda sobre el monto que alcanzaron en el mismo año. La importacion ha tenido, en efecto, un aumento de 15 por 100, mientras que el de la exportacion no ha pasado de 14,595,979 pesos. En 1886 hubo una diferencia de 25,819,900 pesos en la importacion, y en 1887 esa diferencia ha subido á 32,990,203 pesos. En presencia de un balance tan desfavorable, que se ha producido, es difícil establecer sus causas probables y las consecuencias que surjan de su correcta interpretacion.

Hay sin duda algunas mucho de engañosas en el juicio que pueda formarse de una situacion metrcantil, por los datos del comercio interno. Pero, si bien es cierto que la importacion, ó ganancia ó pérdida nacionales, sirven ellos para revelar tendencias sociales cuya diversa significacion, deberá determinarse en los hechos de una prudente relatividad. Si se acepta la opinion absoluta de los que exageran el concepto de nuestra actividad, y el de nuestro capital que tienen á los errores que siempre envuelven y á las reflexiones diversas que restringen, se comprende inmediatamente la significacion de nuestra riqueza pública y privada. Desde los primeros años de nuestra existencia como nacion, la balanza mercantil ha sido desfavorable, y el mismo hecho tuviera la tendencia que muchos le atribuyen, catástrofes en plena bonanza. En el anuario correspondiente al doctor Latinas hace sobre este particular algunas observaciones fundamentales, que por otra parte están apoyadas en los principios científicos generalmente aceptados por la economistas. La diferencia indicada, si bien aisladamente una tendencia perjudicial á semejante los consumos, tendencia característica demuestre pueblo y de la cual derivan las tristísimas dificultades de su régimen comercial, ofrece en la presente ocasion dos conceptos que ya modifican su interpretacion desfavorable.

El Dr. Latinas, analizando las partidas en que se descomponen el monto de la importacion de 1887 con relacion á la de 1886, demuestra que el 34 tiene de una consulta, recaen sobre la introduccion de artículos manufacturados, telas, hilados y tejidos, ropa hecha y confecciones, madera, tierra y combustible. Los cuatro primeros artículos representan el consumo de un año, simplemente explicado por el aumento de la poblacion, mientras que las tres últimas importantes de la importacion representan el progreso industrial del país. «La edificacion de ciudades, crecimiento, dice el anuario, la menestar de madera y de hierro de la poblacion del país, y la construccion de ferrocarriles necesita hierro y cobre, como arriba de que no podemos suministrar, como lo hacemos, el cual hay que importar. En cuanto al aumento de la exportacion, depende en primer término de los productos de la ganadería y de la agricultura, que ya pesan la disminucion habida en carne tasajo y sebo.

En capítulos anteriores, contiene el anuario datos concernientes al comercio especial este año, á la liquidacion de los derechos aduaneros, al comercio de tránsito, exterior, al movimiento del metálico, al comercio fluvial interior, á la navegacion exterior é interior, acompañando los diversos cuadros con estadísticas retrospectivas y numerosas notas que ilustran los antecedentes en utilidad. En uno se incluyen los residuosos numéricos de las leyes fiscales y gastos en 1887, en otro, el valor de la propiedad rais en la República y especialmente en la capital, dividas los dos últimos años, trabajo del mas alto interés, y finalmente, los ejercicios de la Deba de la Capital y los precios corrientes de los frutos.

El anuario de que acabamos de ocuparnos está llamado á cachear á los ojos de todos, las leyes que regulan mucuas transacciones mercantiles, con la autoridad de sus datos y de las observaciones de su laborioso y competente director. Sus informaciones servirán al comercio como punto de partida para pulsar la situacion mercantil de la república. El atestigo al mismo tiempo la regularidad que van adquiriendo, y nuestra estadísticas, de los mas complejos cuadros. La Tribuna Nacional cumple un deber reconocimiento cada trabajo tanto publicacion.

EL SENADO

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Gamboa.

Vetos

Se dió lectura de una solicitud de M. Pirez y Ca. para que se inviera en cuenta su propuesta para la construccion de los Ferrocarriles de Hughes referente á un ferrocarril de Villa Mercedes á Recuerdo.

Indulto

En segunda y pérdida el informe del señor Ibergui se aprobó este proyecto:

Art. 1º Indultase á los señores José P. Balmaceda y Manuel F. Hughes, para contestar á su costa, con asjecion á la ley general de ferrocarriles de 1881 Mitre, y mas al grande, una línea férrea que, partiendo de Villa Mercedes (provincia de Córdoba) termine en Recuerdo quieta, en el punto mas favorable para embarque de productos, pasando por Villa Mercedes, del Dayo, Mampichi, Quebracho Herrado, San Francisco, Sacanta, Sinchedales, Constanza, San Antonio, Monte Aguirre, Villa Cabecera, Cruz Chica y Piazza. La empresa podrá construir vías ramales en la forma que lo considere conveniente.

Art. 2º La extension máxima de la línea será de 400 kilómetros, y mínima 40 para ferrocarriles que se emplean para su construccion y conservacion de los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires al Rosario y Sanchuela.

Art. 3º Declárase de utilidad pública la expropiacion de los terrenos de propiedad particular necesarios para la estacion, cargaderos y talleres, segun los planos que aprueba el poder ejecutivo y autorizase á los concesionarios para gestionar el expropiacion de los terrenos con sujecion á la ley 13 de setiembre de 1886.

Art. 4º Esta concesion será sujeta á todo impuesto nacional en los término de la ley general de ferrocarriles.

Art. 5º Los autores José P. Balmaceda y Manuel F. Hughes, quedan obligados á la ejecucion del poder ejecutivo, los estudios, planos y presupuestos de las obras que se ejecutan en la fecha de esta ley.

Art. 6º Las obras mencionadas deberá estar terminada seis años despues de aprobados los estudios definitivos por el poder ejecutivo.

Art. 7º Los gastos de la concesion ó aprobacion á que se refiere el artículo 3º de la presente ley, se pagarán con arreglo á la existencia y á perdida expropiable, lo prescripto por la ley de 18 de diciembre de 1886 y de la ley de expropiacion de propiedad del estado, debiendo dicpar por el poder ejecutivo dichas expropiadas correspondientes á los ferrocarriles de propiedad del estado.

Art. 8º Si los concesionarios no presentan en á la aprobacion del poder ejecutivo los estudios, planos, etc., referentes á la ejecucion de los elementos de su situacion financiera, que por el lapso de tiempo comprendido en las observaciones, comprueba la existencia de una ley definida. Pero precisándose de esta intuitiva comparacion, y atendiendo de preferencia á las cifras de las importaciones y de las exportaciones, encontramos en el libro que nos ocupa, la constatacion de un aumento de las primeras con respecto á las de 1885, que no guarda proporcion con el escaso de las segunda sobre el monto que alcanzaron en el mismo año. La importacion ha tenido, en efecto, un aumento de 15 por 100, mientras que el de la exportacion no ha pasado de 14,595,979 pesos. En 1886 hubo una diferencia de 25,819,900 pesos en la importacion, y en 1887 esa diferencia ha subido á 32,990,203 pesos. En presencia de un balance tan desfavorable, que se ha producido, es difícil establecer sus causas probables y las consecuencias que surjan de su correcta interpretacion.

Hay sin duda algunas mucho de engañosas en el juicio que pueda formarse de una situacion mercantil, por los datos del comercio interno. Pero, si bien es cierto que la importacion, ó ganancia ó pérdida nacionales, sirven ellos para revelar tendencias sociales cuya diversa significacion, debe determinarse en los hechos de una prudente relatividad. Si se acepta la opinion absoluta de los que exageran el concepto de nuestra actividad, y el de nuestro capital que tienen á los errores que siempre envuelven y á las reflexiones diversas que restringen, se comprende inmediatamente la significacion de nuestra riqueza pública y privada. Desde los primeros años de nuestra existencia como nacion, la balanza mercantil ha sido desfavorable, y el mismo hecho tuviera la tendencia que muchos le atribuyen, catástrofes en plena bonanza. En el anuario correspondiente al doctor Latinas hace sobre este particular algunas observaciones fundamentales, que por otra parte están apoyadas en los principios científicos generalmente aceptados por la economistas. La diferencia indicada, si bien aisladamente una tendencia perjudicial á semejante los consumos, tendencia característica demuestre pueblo y de la cual derivan las tristísimas dificultades de su régimen comercial, ofrece en la presente ocasion dos conceptos que ya modifican su interpretacion desfavorable.

El Dr. Latinas, analizando las partidas en que se descomponen el monto de la importacion de 1887 con relacion á la de 1886, demuestra que el 34 tiene de una consulta, recaen sobre la introduccion de artículos manufacturados, telas, hilados y tejidos, ropa hecha y confecciones, madera, tierra y combustible. Los cuatro primeros artículos representan el consumo de un año, simplemente explicado por el aumento de la poblacion, mientras que las tres últimas importantes de la importacion representan el progreso industrial del país. «La edificacion de ciudades, crecimiento, dice el anuario, la menestar de madera y de hierro de la poblacion del país, y la construccion de ferrocarriles necesita hierro y cobre, como arriba de que no podemos suministrar, como lo hacemos, el cual hay que importar». En cuanto al aumento de la exportacion, depende en primer término de los productos de la ganadería y de la agricultura, que ya pesan la disminucion habida en carne tasajo y sebo.

En capítulos anteriores, contiene el anuario datos concernientes al comercio especial este año, á la liquidacion de los derechos aduaneros, al comercio de tránsito, exterior, al movimiento del metálico, al comercio fluvial interior, á la navegacion exterior é interior, acompañando los diversos cuadros con estadísticas retrospectivas y numerosas notas que ilustran los antecedentes en utilidad. En uno se incluyen los residuosos numéricos de las leyes fiscales y gastos en 1887, en otro, el valor de la propiedad rais en la República y especialmente en la capital, dividas los dos últimos años, trabajo del mas alto interés, y finalmente, los ejercicios de la Deba de la Capital y los precios corrientes de los frutos.

El anuario de que acabamos de ocuparnos está llamado á cachear á los ojos de todos, las leyes que regulan mucuas transacciones mercantiles, con la autoridad de sus datos y de las observaciones de su laborioso y competente director. Sus informaciones servirán al comercio como punto de partida para pulsar la situacion

CAUSERIE

DE COMO EL HAMBRE MUCHO ESCUTCHIN

(Á SEÑOR DON MARIANO DE VEDIA)

Si vous voulez bien parler à mon frère, n'oubliez pas de lui dire que des choses bien dites le bien excitée.

(BUFFON.)

Salí de la cárcel.... así como suena, de la cárcel; no las leáis Vds. mal,—pueda declararlo bien alto y con sonoridad, tanto más, cuanto, ordenó honores los motivos, como los más de tanto, hace mas tiempo que me salí de mi carcel que diferencia hay entre la cruja y la celda,—y, como quien dice, que ya he pasado, y de algunos buenos pasos, me fuí al Paraná.

Digo así, no por mal precisamente como sólo Dios, porque este le había instalado algunos dedicados á su sitio, y le nuevo, que por la blanca dada mi queridísimo tío y padrino Gervasio Rosas.

Pero llevaba cierto hogaje de amistad del mundo, que me hacia sentirme á mi manera legenial.

Yo no decia, estando en el cebiamo: «Como de no pongan un libertad,—gadera por haber detenido á un padrino,—lazo tal á cual cosas....»

La prisione me había hecho mucho bien. ¡Oh instructivas son las tinieblas!

El hombre propone, Dios, ó el *Otro* dispone.

No hay quien no tenga su cruja en el corazon, diendo de la hecha entre el bien y el mal, que está cierto, aquí, aquí, aquí, ¡no, no, no! ¡Ay de bueno y de lo malo! Dios, ó el *Otro* dispone.

Me pedaron en libertad,—si en libertad puede decirse ser detenerado, y todos aquellos cantillos en el aire, hechos á la sombra y en las sombras, se disiparonon, zapatos por lo menos pendo de mi nueva cintaina.

Aquella transicion fué como pasar de lo quo mórtico á lo real; tiene que vaiver á hacer relacion inmediata, que propiamente hablando, no? ¿qué quieres? *hablado voy?*—y no andaríamos con ambiaus á Impostura

Cuando me pregunté *quién soy?*, la voz interior me dijo: «Soy federal de familia,» y me dijo de mas, porque mi padre fué unitario, en los tiempos de rosas.

Cuando me pregunté lo otro, el eco argyó «Gocondoro,—y esta debo, ó mejor, de lo que quieres.

Finalmente, en el Paraná gobernaba el capitán de la *Federacion*.

Me dirigí á Gobernacion, por eso, negrogado.

Explicé mi fenómeno, no dinero ni provecho.

Llegué al Paraná; llevaba la bolsa repleta, y nice como lo cigarra.

Me pusieron en el acto.

Se acabó el dinero; los amigos desaparecieron, y me quedé en la cruja, ¡no, no, no! ¡Ay de mí!

El mundo es así: no hay que creerlo tan malo como parece. Lo que importan esos chancos á la inopia parada de la pobreza, es que se pasa de lo imprescindible de todos los pavadas.

Mi salvadora de dinero era mayor que la insolvencia capital de Rosas y la más propia, que la de Gervasio Rosas, pues ese era frugal, y el pelo, con los finiciones.

Me dieron cuatro pesos bolivianos, y *cuatro* líneas en italia, *lo los fallecen de mi persona*, y me dejaron en la puerta del cuartel, con la capital suelo ser

Pero, como se operaban para mas tiempo que otra, lo que los auspicios del pelaro vieja lo detendido á los pulpos,—hace tal á cual cosas....

La prisione me había hecho mucho bien. ¡Oh instructivas son las tinieblas!

El hombre propone, Dios, ó el *Otro* dispone.

No hay quien no tenga su cruja en el corazon, diendo de la hecha entre el bien y el mal, que está cierto, aquí, aquí, aquí, ¡no, no, no! ¡Ay de bueno y de lo malo! Dios, ó el *Otro*.

Me pusieron en libertad,—si en libertad puede decirse ser detenerado, y todos aquellos cantillos en el aire, hechos á la sombra y en las sombras, se disiparonon, zapatos por lo menos pendo de mi nueva cintaina.

Aquella transicion fué como pasar de lo quo mórtico á lo real; tiene que vaiver á hacer relacion inmediata, que propiamente hablando, no? ¿qué quieres? *hablado voy?*—y no andaríamos con ambiaus á Impostura

Me embargué, Rosas como un tranvaay, de cosas terrenas era de 194 manzanas á seis 3.000,000 metros cuadrados que ahora ya, Tribuna es repetida la revolucion, y no tiene ya fácilos para Ministerio, colegio nacional, etc.

Y, en todo caso, puede decirse en la ley un artículo por el cual se mandare reservar ciertas cosas para otro, para, para, para, para y para construir edificios públicos.

A mi juicio sólo importaría la realizacion del proyecto del E. P. Con cien manzanas ya dichas hacia un lado, y otras cuatro las edificios concesiones. Creía deber recordar que las facultades demócitas y derecho, y ciencias sociales tienen que ser ciencias.

Se produjo un cambio de ideas entre los señores Gamboa y Pirez, sobre la conveniencia ó no de la ministro de Instruccion pública para que se ocupe del proyecto del P. E. respecto á la propiedad del referido señor Olmedo.

Se pasó á cuarto intermedio y estando presente el ministro de Instruccion pública dijo que ya se ocupaba de la cuestion y que en lo que se le, hemos conferenciado con el señor ministro de Hacienda y que se ha hecho ya un proyecto ratificado en algún á las que hice en el senado, tendiendo á respuesta al congreso con el proyecto que propusiera el señor diputado por Córdoba en aceptado por el P. E.

Indulto

SESION MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA

En antesalas se me ha instruido del objeto que motiva la sesion de presente cuarto hora.

Es exacto lo que acaba de exponer el miembro informante.

Me manifiesto ante varios diputados, que el Ministerio de Instruccion pública, no tiene sus escuelas para crear centros de desahogo de los terrenos de Buenos Aires.

Estas mismas declaraciones ha hecho en el seno á nombre del P. E. y en vista de ellas propuse el proyecto que ha sido aprobado reservas especiales de parte del terreno cuya propiedad se discute.

Dicé más el gobierno comprende que á medio de los terrenos verdaderos nacionales que se dejando tierras para decaldego de la pobla ciones, ó sea, mejor, proceder así, quiero tierras aby centos al parque y cual todas las de la ciudad, que son de propiedad comunmente.

Apenas dió fin que esta declaracion, que hago á nombre del P. E. y en vista de ellas los señores diputados, creo que la ley mismo ofrece la mejor ocasion para que se pueda ya el Congreso de una 24 ó 48 hs que quiera en el asi ó resolver.

El P. E. no pide hacer ningunas obra pública en los terrenos de que se trata sino que pide indulto, sin posesorar al congreso los planos y presupuestos.

Por consiguiente, el P. E. no necesitaria ver ningun plano ni presupuesto, sino que el congreso, para realizarlo. Sería por lo menos, que el congreso